

En el país:

- EL DOLAR A + ZB3,00
- FORO SOBRE COOPERATIVAS CON TODOS LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE
- SALDO POSITIVO EN LA BALANZA COMERCIAL
- PROGRAMA ANTIDROGAS PARA BRIGADAS COLEGALES

La Razon



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

En el exterior:

- MOTIN DE PRESOS CURANOS EN ECU
- BAJAS IRAQUIES EN OFENSIVA IRANI
- CUMBRE DE LOS 8 SE REUNIRA EN ACAPULCO
- OTORGAN PREMIOS FEMINA Y MEDICIS

24 PAGINAS

VALOR S/. 20,00

Guayaquil, Lunes 23 de Noviembre de 1987

AÑO XXIII

No. 6.744

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA AMUS S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA AMUS S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de octubre de 1987, ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, abogada Leonor Game Peña; ha sido aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1-05365 del 10 Nov. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11.284 el 13 de noviembre de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Alejandro Muñoz Orús, soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 2'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 2'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'500.000,00 en el plazo de dos años.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Juan Santiana Castro, economista Wilson Sánchez López, Adriano López Barrera, Gonzalo Laaz Herrera, y, licenciado Heinz Moeller Gómez.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital de la Compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominativo de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil quinientos inclusive.

Guayaquil, noviembre 18 de 1.987

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL-ENCARGADA